

veremedien estos daños = Acuerda en parte un
recado de atencion a los Prelados y Parroco para que di-
pongan en su iglesia de hart Piedras, o picotes; y en el caso
de no verificarse en publico al Benor Correo. Tome los
medios judiciales y extrajudiciales que le parezcan
convenientes, y en su senoria lo opere en su
am.

Combeniente;
D.ñ. prorogando / Q.ose m. Exemplan de la R.ñ del Consejo, su
orden para la toma / ha primero de Julio próximo pasado, authorizada de D.ñ
de raxon de hipotecas, / D.ñ Manuel de Bargas. Cirujano de Camara de la
R. Chancilleria de Granada; En la que consta q. habiendo
hecho diferentes recursos a aquel superior Tribunal
algunas Comunidades y Particulares, exponiendo la
imposibilidad de poder presentar en los sesenta dias
las C.ñas en las Contadurias de Hipotecas y la difi-
cultad de que estas puedan vagar en el mismo la
toma de raxon; Por decreto de veinte y uno de Junio pasado
de este año se habia servido el Consejo prorogar por un año
mas el referido termino para que dentro del se tome
la raxon de las C.ñas veneno; Y tambien se vio
Auto de la R.ñ Corren, proveido en trece del corriente,
mandando se haga saber a esta Ciudad en a prioridennias
se quede m. Exemplan en su Libro de Cartas R.ñ y se
haga notorio por Edictos en esta Poblacion; Jentado
el Ayuntamiento de esta R.ñ D.ñ = Acordó se
Quaxde cumpla, segun y como en ella se contiene